



ANA GÓMEZ HERNÁNDEZ

# ASNALA: EL MÚSCULO DEL DERECHO LABORAL

El 12 de marzo, Iberian Lawyer celebra la I edición de los Labour Awards con el propósito, entre otras cosas, de estimular la competitividad entre los bufetes y abogados de España que se centran en el área de Derecho Laboral y de reconocer la excelencia de los expertos en este sentido. Por este motivo hemos querido acercarnos a ASNALA, la Asociación Nacional de Laboralistas de nuestro país que, fundada en 1997, reúne a más de medio millar de profesionales del sector. Desde 2017, esta asociación está presidida por una mujer, **Ana Gómez Hernández**, socia en Ceca Magán.

**Han pasado ya más de veinte años desde la fundación de ASNALA. Una de las primeras cosas que usted hizo tras asumir el cargo en 2017 fue formar una junta directiva paritaria. ¿Cómo fue esta experiencia?**

Asumir el cargo de presidenta de ASNALA fue todo un reto para mí y lo hice con gran ilusión y orgullo, tanto a nivel personal como profesional. Trabajar en la Junta Directiva como vicepresidenta cinco años antes de mi elección como presidenta, me sirvió para conocer la institución y lo que esta necesitaba en el futuro.

Para ello constituí una junta paritaria, con el objetivo de posicionar a ASNALA en el punto de referencia del Derecho Laboral, extremo que estamos consiguiendo con grandes éxitos para nosotros, pues hoy por hoy somos un referente

para las administraciones y poderes públicos del Estado y de cualquier color político, así como para los medios de comunicación del país, que nos consultan regularmente para dar nuestra opinión ante una futura reforma esperada o para interpretar una determinada sentencia y sus efectos. Como puede imaginar, entre los más de 550 socios con los que cuenta ASNALA y su espíritu de compañerismo, que es muy alto, siempre hay un laboralista para aportar dicha ayuda desde el conocimiento práctico de lo que sucede en materia laboral.

A lo largo de estos dos años en los que hemos transformado positivamente la Asociación he tenido mucho apoyo y ánimo de mis compañeros de ASNALA en general y de la Junta Directiva en particular, pues si hoy ASNALA es el punto de referencia del Derecho Laboral, puedo afirmar muy orgullosa, que es gracias al trabajo y esfuerzo realizado por la Junta Directiva que conformé en su día y que desde aquí quiero dar las gracias, porque sin ella no hubiera sido posible todo lo que hemos conseguido en apenas dos años. Su implicación ha sido fundamental y gracias al gran trabajo en equipo que hemos realizado hemos conseguido grandes éxitos.

**La lucha por la igualdad laboral se produce en todos los sectores. En este sentido, como observadora y parte de este movimiento ¿cómo diría que han evolucionado las cosas? ¿observa una tendencia positiva en el ámbito del ejercicio de la abogacía? (Hablamos de salarios, de puestos de responsabilidad, de conciliación laboral, de planes de carrera...)**

Se están produciendo avances significativos hacia la

igualdad plena, no obstante, desgraciadamente es un mal aún por erradicar en el sector de la abogacía. La conciliación de la vida laboral y personal en general se castiga en el mundo del sector legal. Los despachos deben avanzar para permitir que se superen los prejuicios y sesgos de género. Del mismo modo, siguen perviviendo dos efectos nocivos de la discriminación; uno es el techo de cristal, haciendo casi imperceptible la representación del talento femenino en las organizaciones y otro es la brecha salarial.

En resumidas cuentas, estoy convencida de que la igualdad es un objetivo alcanzable, y es cuestión de tiempo.

**¿Qué tiene mayor peso en las actividades ASNALA; la formación o la información?**

La formación es la piedra angular de la asociación y nuestra principal obligación para con los socios, por ello organizamos varias jornadas formativas al año, entre las que cabe destacar nuestro Congreso Anual, referente entre los profesionales laboristas y sobre el que ya estamos trabajando para ofrecer al sector el XXI Congreso Nacional que tendrá lugar en la preciosa ciudad de Granada del 22 al 24 de octubre.

Por otro lado, dado el gran número de reformas que continuamente se producen en el ámbito laboral y las que se esperan en la presente legislatura, el valor de la información es crucial para poder hacer llegar a nuestro colectivo lo más rápidamente posible los contenidos actualizados, todo ello de forma ágil, eficaz y de la mano de los mejores. ASNALA está plenamente comprometida con

la excelencia, los contenidos de altísima calidad y la vocación de servicio al asociado y a la sociedad en general.

**La jurisprudencia es importante en todas las ramas del Derecho, pero ¿podría decirse que es especialmente crucial para el Derecho Laboral?**

En todas las ramas del derecho, la jurisprudencia es importante. En particular lo que ha ocurrido con el Derecho Laboral es que, además, se ha convertido en protagonista ya que muchas veces se han enfrentado cuestiones regulatorias muy novedosas que no estaban aún perfiladas ni claras. En este sentido ha abierto un camino, innovando, aportando seguridad jurídica y con ello ayudando a los operadores jurídicos en nuestra práctica profesional.

**La transformación digital es un paso obligado en todas las áreas del Derecho. ¿Cómo está afectando en concreto a la práctica del Derecho Laboral?**

Tradicionalmente los despachos han vivido al margen de la innovación, pero el panorama está cambiando, muy influenciado por la digitalización y las oportunidades que brinda la tecnología aplicada al mundo de los servicios jurídicos.



**EL PROFESIONAL DEL DERECHO DEL S.XXI DEBE TAMBIÉN ASUMIR EL RETO INTELLECTUAL DE ADAPTARSE A LOS TIEMPOS SI NO QUIERE PERDER COMPETITIVIDAD**

Fruto de dicha realidad aparecen nuevas especialidades y por tanto nuevas vías de asesoramiento a nuestros clientes y al igual que el resto de sectores, el profesional del Derecho del S.XXI debe también asumir el reto intelectual de adaptarse a los tiempos si no quiere perder competitividad. Todos los estudios sobre la materia ya nos ilustran cómo los grandes despachos están realizando desarrollos muy interesantes en materia de Robotización, Big Data, Inteligencia Artificial, Blockchain o Design Thinking, consiguiendo reducir por ejemplo en algunos casos un 75% el esfuerzo en la gestión de la documentación o desarrollos que permiten predecir casi con un 90% de éxito el resultado de las resoluciones

judiciales. Además, a la hora de captar y fidelizar al talento joven ampliamente digitalizado, estos desarrollos son especialmente atractivos, tanto es así que las facultades de Derecho ya comienzan a incorporar en sus planes de estudios materias como el Business Analytics, Smart Contracts o cómo programar en tecnología Blockchain, sin duda un reto para el perfil del abogado del S.XXI.

**Los nuevos modelos de negocio traen nuevos modelos de trabajo o de prestación de servicios como el on demand lawyer (marketplaces de abogados) ¿Cómo afectan estos nuevos roles al Derecho del Trabajo en España?**

En mi opinión no existe una

diferencia específica en cuanto al ámbito laboral, los «Marketplace» de abogados se encuentran en un desarrollo incipiente y muy posterior al de otros sectores. Es pronto para analizar los efectos de su irrupción en el mercado, pero qué duda cabe, es una herramienta muy interesante para minimizar costes y captar clientes, respetando siempre las normas deontológicas de los colegios de abogados, así como la normativa en competencia. Asimismo, debemos tener en cuenta que la población es cada vez más digital y por lo tanto nuestros clientes, en un futuro más inmediato que lejano, buscarán en dichas plataformas abogados especializados en su problemática al igual que se hace desde hace ya más de dos décadas

## Objetivos e historia de ASNALA

El propósito de ASNALA es impulsar los valores de la asociación, incorporando proyectos y herramientas de trabajo que sitúen al socio en el centro de sus actividades, reforzando la identidad territorial de los grupos asociativos, promulgando una práctica todavía más preparada para afrontar las nuevas exigencias telemáticas, estimulando el interés en el asociacionismo, trabajando por la especialización, sirviendo de plataforma para favorecer la cooperación y el intercambio entre socios, aumentando el diálogo con la administración e incrementando los lazos con el resto de asociaciones laboristas.

La Asociación Nacional de Abogados Laboristas (ASNALA) nace el 18 de noviembre de 1997 a iniciativa de un grupo de letrados pertenecientes a distintos colegios profesionales especializados en la práctica forense de la legislación social.

**1997-2011**

José Luis Roales Nieto estuvo al frente de la Asociación como presidente durante 14 años consolidando e impulsando a ASNALA.

**2011-2017**

Bajo la presidencia de Martín Godino Reyes, se acuerda por unanimidad en Asamblea Extraordinaria de socios, la modificación de la denominación de Asociación Nacional de Abogados Laboristas por Asociación Nacional de Laboristas, ya que ASNALA da cabida entre sus socios a todos los profesionales del Derecho del Trabajo.

**2017-  
PRESENTE**

Ana Gómez Hernández, primera mujer jurista que ocupa la Presidencia en veinte años de historia de la Asociación, y la primera en formar una junta directiva paritaria.



## EL SER UN REFERENTE DE CONSULTA Y APOYO PARA LOS DIFERENTES PODERES PÚBLICOS ES UNA DE NUESTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS. PODER SERLO TAMBIÉN PARA LAS INSTITUCIONES EUROPEAS E IBEROAMERICANAS ES NUESTRO RETO MÁS IMPORTANTE DE CARA AL FUTURO, EN LO QUE RESPECTA A LA INTERNACIONALIZACIÓN

en otros sectores más avanzados, como es el intercambio de bienes o de servicios más fácilmente paquetizables.

### ¿Cuáles son los retos de ASNALA a medio-largo plazo?

El ser un referente de consulta y apoyo para los diferentes poderes públicos es una de nuestras líneas estratégicas. Poder serlo también para las instituciones europeas

e iberoamericanas es nuestro reto más importante de cara al futuro, en lo que respecta a la internacionalización.

Fruto de esta estrategia, como adelantaba antes, es nuestro próximo XXI Congreso Nacional, que se celebrará en Granada y que contará con contenidos y ponentes internacionales de reconocido prestigio.

### ASNALA es patrocinador de los Iberian Lawyer Labour Awards 2020. ¿Qué razones daría a nuestros lectores para apoyar y participar en los eventos del sector?

Es muy necesario que el sector se acerque a la sociedad en general y se cambie la visión que esta tiene del abogado, que en mi opinión es mejorable. Los eventos que destacan la excelencia de los profesionales y reconocen sus buenas prácticas son clave para el colectivo y la reputación del mismo. No podemos olvidar que nuestra profesión está basada en la reputación y la confianza, por ello celebramos y apoyamos todas aquellas iniciativas que las favorezcan o impulsen. Además, la difusión de dichos eventos más allá de nuestras fronteras es asimismo muy importante para situar a los profesionales de la abogacía española en el mercado internacional y fomentar su visibilidad internacional. (d.v.) ▣

Ana Gómez Hernández

CV



Gómez Hernández es licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta con un Máster en Derecho Empresarial por el Centro de Estudios Garrigues.

Además de presidenta de ASNALA desde 2017, Ana Gómez Hernández, es socia del área de Laboral de Ceca Magán Abogados. Gómez Hernández cuenta con más de veinte años de experiencia en materia de Derecho Laboral y ha trabajado en despachos de primer nivel, destacando su gran especialización en procedimientos relacionados con negociación colectiva, seguridad social y litigios ante tribunales del orden laboral y contencioso administrativo, entre otros numerosos asuntos de índole laboral.

Ana ha sido reconocida como una de las mujeres más influyentes de España en 2019 por la revista Yo Dona. Además, es profesora del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Rey Juan Carlos, y miembro del Foro Español de Laboralistas (FORELAB) y de la European Employment Lawyers Association (EELA). Conferenciante y autora de numerosas publicaciones jurídicas, colabora asiduamente con distintos medios y editoriales legales de prestigio.